



Ir al portal SUIN-Juriscol



Ayúdanos a mejorar



Guardar en PDF o imprimir la norma



Responder Encuesta

Año CLII No. 50.198 Bogotá, D. C., jueves, 6 de abril de 2017 Página 9

RESOLUCIÓN 980 DE 2017

(abril 03)

por la cual se modifican unos campos de los Anexos Técnicos números 2 y 3 de la Resolución número 2388 de 2016, modificada por la Resolución número 5858 de 2016.

[\[Mostrar\]](#)

El Ministro de Salud y Protección Social, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, de la conferida en el numeral 23 del artículo 2° del Decreto-ley 4107 de 2011, en desarrollo de lo previsto en el artículo 3.2.3.4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto número 780 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución número 2388 de 2016 unificó las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y en su artículo 1° adoptó los anexos técnicos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA);

Que a través de la Resolución número 5858 de 2016 se amplió el plazo hasta el 1° de marzo de 2017, para que los operadores de información implementaran los anexos técnicos contenidos en la Resolución número 2388 de 2016;

Que no obstante el plazo antes señalado, algunos aportantes han manifestado a los operadores de información dificultades para la actualización de sus procesos de nómina para generar la información referida a las fechas de las novedades laborales.

Por lo anterior, y con el propósito de no afectar los procesos de recaudo del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, se considera necesario modificar la obligatoriedad del diligenciamiento y validación de algunos campos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes en los Anexos Técnicos números 2 y 3 de la Resolución número 2388 de 2016, modificada por la Resolución número 5858 de 2016;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el numeral 1.1 *“Estructura de datos archivo tipo 1”* del Capítulo 1 *“Archivos de entrada”* del Anexo Técnico 2 *“Aportes a Seguridad Social de Activos”* de la Resolución número 2388 de 2016, en el inciso que señala: *“El aportante deberá actualizar ante el operador de información en los meses de julio y enero toda la información reportada en el archivo tipo 1 como requisito previo para la liquidación de la planilla”*, el cual quedará así:

“El aportante deberá actualizar ante el operador de información a partir del mes de enero de 2018 toda la información reportada en el archivo tipo 1 como requisito previo para la liquidación de la planilla. Esta información deberá ser actualizada anualmente”.

Artículo 2°. Modificar el numeral 2.1.2.1 *“Descripción detallada de las variables de novedades generales. Registro tipo 2”* del Capítulo 1 *“Archivos de entrada”* del Anexo Técnico 2 *“Aportes a Seguridad Social de Activos”* en las validaciones y origen de los datos de los campos *“80 • Fecha de ingreso”*, *“81 - Fecha de retiro”*, *“82 - Fecha Inicio VSP”*, *“83 - Fecha Inicio SLN”*, *“84 - Fecha fin SLN”*, *“85 - Fecha inicio IGE”*, *“86 - Fecha fin IGE”*, *“87 - Fecha inicio LMA”*, *“88 - Fecha fin LMA”*, *“89- Fecha inicio VAC - LR”*, *“90 - Fecha fin VAC - LR”*, *“91 - Fecha inicio VCT”*, *“92 - Fecha fin VCT”*, *“93- Fecha inicio IRL”*, *“94 - Fecha fin IRL”*, *“96 - Número de horas laboradas”* y *“97 - Fecha radicación en el exterior, así:*

Campo	Long	posición	Final	Tipo	Descripción	Validaciones y origen de los datos
		Inicial				
80	10	515	524	A	Fecha de ingreso Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de ingreso. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se

						presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
81	10	525	534	A	Fecha de retiro Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de retiro. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
82	10	535	544	A	Fecha Inicio VSP Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de VSP. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la

						novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
83	10	545	554	A	Fecha Inicio SLN Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de SLN. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
84	10	555	564	A	Fecha fin SLN Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de SLN. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y

						cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
85	10	565	574	A	Fecha inicio IGE Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de IGE. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
86	10	575	584	A	Fecha fin IGE Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de IGE. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida

						siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
87	10	585	594	A	Fecha inicio LMA Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de LMA. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
88	10	595	604	A	Fecha fin LMA Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de LMA. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha

						válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
89	10	605	614	A	Fecha inicio VAC LR Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de VAC LR. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
90	10	615	624	A	Fecha fin VAC LR Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de VAC LR. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en

						el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
91	10	625	634	A	Fecha inicio VCT Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de VCT. Lo suministra el aportante. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
92	10	635	644	A	Fecha fin VCT Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
93	10	645	654	A	Fecha inicio IRL Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de IRL. Debe reportarse una

						fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
94	10	655	664	A	Fecha fin IRL Formato (AAAA-MM-DD).	Es un campo opcional cuando se reporte la novedad de IRL. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
96	3	674	676	N	Número de horas laboradas	Es un campo opcional para los tipos de cotizante 1, 2, 18, 22, 30, 51 y 55. Lo suministra el aportante. Para el caso del tipo de cotizante 31 no es obligatorio cuando la Cooperativa o Precooperativa de Trabajo Asociado esté exceptuada por

						el Ministerio del Trabajo. Para los otros tipos de cotizante no aplica este campo.
97	10	677	686	A	Fecha radicación en el exterior Formato (AAAA-MM-DD)	Este campo es opcional y se diligenciará una sola vez cuando el cotizante informe a la EPS que fijará su residencia fuera del país con su grupo familiar. Es un campo obligatorio cuando se marque en X el campo "8 colombiano en el exterior" de este tipo de registro.

Artículo 3°. Modificar el numeral 2.2.1 "Descripción detallada de las variables de novedades generales. Registro tipo 2" del Capítulo 1 "Archivos de entrada" del Anexo Técnico 3 "Aportes a Seguridad Social de Pensionados"; en las validaciones y origen de los datos de los campos "55 - fecha de ingreso" "56 - fecha de retiro" "57 fecha de inicio VCP" "59 - Fecha radicación en el exterior" "60 - Fecha inicio de la suspensión" y "61- Fecha fin de la suspensión"; así:

Campo	Long	Posición		Tipo	Descripción	Validaciones y origen de los datos
		Inicial	Final			
55	10	441	450	A	Fecha de ingreso Formato (AAAA-MM-DD).	Es opcional cuando se reporte la novedad de ingreso. Lo suministra el pagador de pensiones. Debe reportarse una fecha válida siempre y

						cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
56	10	451	460	A	Fecha de retiro Formato (AAAA-MM-DD).	Es opcional cuando se reporte la novedad de retiro. Lo suministra el pagador de pensiones. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
57	10	461	470	A	Fecha Inicio VSP Formato (AAAA-MM-DD).	Es opcional cuando se reporte la novedad de variación permanente de la mesada pensional. Lo suministra el pagador de pensiones.

						Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
59	10	480	489	A	Fecha radicación en el exterior Formato (AAAA-MM-DD).	Este campo es opcional y se diligenciará una sola vez cuando el pensionado haya reportado la novedad a la EPS de terminación de la inscripción por fijación de residencia fuera del país con su grupo familiar. Es un campo obligatorio cuando se marque en X el campo "18 – Pensionado en el exterior" de este tipo de registro.
60	10	490	499	A	Fecha inicio de la	Es un campo

					suspensión Formato (AAAA- MM-DD).	opcional cuando se reporte en S el campo 29 de este tipo de registro. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.
61	10	500	509	A	Fecha fin de la suspensión Formato (AAAA-MM- DD).	Es un campo opcional cuando se reporte en S el campo 29 de este tipo de registro. Debe reportarse una fecha válida siempre y cuando la novedad se presente en el periodo que se esté liquidando. Cuando no se reporte la novedad el campo se dejará en blanco.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución número 2388 modificada por la Resolución número 5858 de 2016.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2017.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.